

**ACTA ORDINARIA DE LA
JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PERIURBANO ESTE-CAMPIÑA**

- **Referencia:** 3/2022 JMD PERIURBANO ESTE - CAMPIÑA
- **Sesión:** Ordinaria
- **Fecha:** 29 de junio de 2022
- **Lugar:** Sala Reuniones C.C. Santa Cruz.
- **Hora de inicio:** 19:30
- **Hora de finalización:** 21:15 horas.

RELACIÓN DE ASISTENTES:

a) En representación de Consejos de Distrito:

- D. Raúl Hidalgo García. Titular CD Cerro Muriano.
- D. Teodoro Camacho Alaez. Titular CD Alcolea.
- D. Salvador Carmona Ruíz. Titular del CD Santa Cruz.

b) En representación Grupos Políticos Municipales:

- D. Alfonso Baena Nieto. Titular Grupo PSOE
- Dña Carmen V Campos Bazán. Suplente PSOE.
- Dña. Isabel Sereno Pastor. Titular Grupo IUCA.
- Dña. Guadalupe Morcillo Fernández. Suplente Grupo Ciudadanos

JUSTIFICAN AUSENCIA:

- D. Antonio Javier Pérez Yuste, Suplente PP

ORDEN DEL DÍA:

- Propuesta de aprobación del borrador del acta de la Sesión ordinaria de la Junta Municipal de distrito Periurbano Este-Campiña celebrada el día 27 de abril de 2022 (Ref. JMD Periurbano Este_02/22).
- Toma de conocimiento programa de actividades en proyectos acción conjunta a efectos de información y agenda.
- Informe de la Presidenta de asuntos que afectan al Distrito, gestión de Centros Cívicos y gasto de las aplicaciones presupuestaria a la fecha.
- Estado y seguimiento de ruegos y preguntas de sesiones anteriores.
- Ruegos y preguntas.
- Urgencias.

FIRMANTE

ESTHER GARCIA NAVARRO (DIRECTORA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
CINTIA BUSTOS MUÑOZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

1e08bdca9d2767570aeeb1af84cc9c81f5ffe79

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****975**
****832**

FECHA Y HORA

11/10/2022 13:37:14 CET
11/10/2022 13:41:25 CET

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Comprobada por la Secretaria la existencia de quórum necesario para la celebración de esta sesión, la Sr^a Presidenta da la bienvenida a los/as asistentes e inicia la sesión a las 19:30 horas, en Santa Cruz conforme se acordó en sesión anterior(ACUERDO N.º 4/22, sesión ordinaria de 27 de abril de 2022).

1.- Propuesta de aprobación del borrador del acta de la Sesión ordinaria de la Junta Municipal de distrito Periurbano Este-Campiña celebrada el día 27 de abril de 2022 (Ref. JMD Periurbano Este_02/22).

Tras consultar si hay algo que objetar, añadir o aclarar cualquier extremo del borrador de acta de sesión anterior de Esta Junta Municipal de Distrito antes de proceder a su aprobación. No habiendo objeciones y con la abstención de representante del grupo Municipal PSOE , se procede a su aprobación

ACUERDO N.º 5/22. “La Junta Municipal de Distrito Periurbano Este-Campiña en sesión ordinaria de 29 de junio de 2022, por mayoría de los presentes, aprueba el Acta de la Sesión ordinaria de Junta Municipal de Distrito celebrada el 27 de abril 2022, (Ref. JMD Periurbano Este-Campiña 02/22.).

2.-Toma de conocimiento programa de actividades en proyectos acción conjunta a efectos de información y agenda por si fuera de interés:.

La Sr^a Presidenta informa, que se ha trasladado la publicidad con los programas a de las diferentes actividades a desarrollar durante los meses de verano en las diferentes barriadas del Distrito, por determinar las actividades de Semana Cultural y Verano en Familia en Cerro Muriano que se remitirá información en el momento que se concreten y, pregunta a la Secretaria si quiere añadir o ampliar información .

La Secretaria informa que se ha remitido información relativa a :

- a) Verano cultural en Alcolea_Bda de los Angeles y Urbanización el Sol.
- b) Actividades para la Infancia en el Distrito, julio 2022: Aula matinal en Cerro Muriano en coordinación con Escuela de verano Obejo; Escuela de verano Santa Cruz; Espectáculo de magia y animación infantil el 8 y 15 de julio en Paraiso Arenal, respectivamente.

3.-Informe de la Presidenta de asuntos que afectan al Distrito, gestión de Centros Cívicos y gasto de las aplicaciones presupuestaria a la fecha.

La Sr^a Presidenta informa que el horario de los Centro Cívicos, desde el 1 de julio hasta el 9 de septiembre, será de 8 a 15 horas , salvo excepciones de interés general y previa solicitud (Ej. Alcolea se abre el 18 de julio en horario de tarde para donación de sangre) ;

FIRMANTE

ESTHER GARCIA NAVARRO (DIRECTORA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
CINTIA BUSTOS MUÑOZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

1e08bdca9d2767570aeeb1af84cc9c81f5ffe79

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****975**
****832**

FECHA Y HORA

11/10/2022 13:37:14 CET
11/10/2022 13:41:25 CET

y, comunica que se va a proceder al cierre del Centro de Cerro Muriano desde el 1 al 22 de agosto por vacaciones estivales del personal;
se esta realizando un seguimiento exhaustivo del proceso de ampliación de contratación de mayor potencia de suministro de luz en C.C. Muriano, que una vez entregados los terrenos del Plan de Urbanización Muriano 2 por Diputación se está pendiente de visado por industria del boletín de instalación que realizó la empresa contratada de la instalación.

Así mismo, hace constar que obra en el expediente informe de la dirección de JMD del uso realizado en los Centros Municipales del Distrito (Alcolea, Muriano y Santa Cruz) y, el gasto ejecutado hasta la fecha con cargo a las aplicaciones presupuestarias del Distrito para su conocimiento y toma de razón.

4.- Estado y seguimiento de ruegos y preguntas de sesiones anteriores.

La Srª Presidenta informa que se ha dado traslado de los ruegos de sesiones anteriores contestados, informados la mayoría:

- Contestación de los ruegos nº 01/22, 06/22, 08/22 y 09/22 formulado en la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito Periurbano Este- Campiña, celebrada el día 23/02/2022.
- Contestación de los ruegos nº 10/22, 11/22, 13/22 y 14/22 formulado en la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito Periurbano Este- Campiña, celebrada el día 27/04/2022.

Nº 01/22, IMDECO: según informe de GMU, la nave a la que se refiere denominada NAVE USOS MÚLTIPLES Y ESPACIOS EN BDA SANTA CRUZ, está adscrita al Ayuntamiento figurando como servicio gestor Distrito Periurbano Este (Centro Cívico). La adscripción a este Organismo Autónomo en estas circunstancias, o la posibilidad de un "uso compartido" es inviable. Sólo cabría la programación de actividades organizadas o promovidas por el IMDECO, pero en ningún caso inversión.

Nº 06/22, MOVILIDAD, Relativo a solicitud de instalación de badenes reductores en distintas vías de Paraíso Arenal. se informa lo siguiente: la zona denominada Paraíso Arenal posee una Entidad de Conservación que es la encargada de las actuaciones que se hagan en este sentido en su interior. Para la instalación de los badenes reductores, así como con otras cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la zona, se deben poner en contacto con dicha Entidad .

N.º 8/22 Levante Este, AUCORSA. En contestación donde se solicita que una empresa independiente realice un estudio de movilidad sobre la necesidad de implantar una línea para dar servicio a Paraíso Arenal, Torre Blanca, Dña. Manuela y La Colina, se informa :

- En la previsión de la empresa, una vez que este año el actual plan de líneas cumple diez años desde su implantación, en los cuales ha ido produciéndose una progresiva

FIRMANTE

ESTHER GARCIA NAVARRO (DIRECTORA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
CINTIA BUSTOS MUÑOZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

1e08bdca9d2767570aebb1af84cc9c81f5ffe79

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****975**
****832**

FECHA Y HORA

11/10/2022 13:37:14 CET
11/10/2022 13:41:25 CET

adaptación a las necesidades de la ciudad, está la realización de un estudio integral de optimización de la red, incluyendo zonas periféricas y nuevas zonas de implantación residencial.

- Este estudio necesariamente debe contemplar el conjunto de la red, al no ser única la matriz origen-destino de los usuarios o potenciales usuarios, con lo que carece de sentido un estudio individualizado de una sola zona.

- Desde el pasado año 2019 se han estado realizando actuaciones en la zona del Paraiso Arenal y adyacentes, prolongando la Línea N y creándose dos nuevas paradas en la glorieta de Lola Flores, ampliando por tanto la cobertura en esa zona. - Desde el 14 de noviembre hasta el 20 de marzo de 2020 estuvo dando servicio una línea especial a estas urbanizaciones, especialmente a la zona de Paraiso Arenal. Tanto el recorrido como los horarios fueron consensuados con los representantes vecinales, tras varias reuniones y la elaboración de encuestas de movilidad que se les entregaron. No obstante, el servicio apenas fue utilizado por los vecinos no cumpliendo la función de servicio público objetivo de la empresa .

N.º 9/22, Alcolea, desde el 23 de febrero, fecha en que el Consejo celebró reunión, se han producido reuniones, la última el día 20 de abril, y llamadas telefónicas a través de las cuales se ha llegado a un consenso en cuanto a los horarios más convenientes para el conjunto de los vecinos, dentro de las posibilidades de AUCORSA, con lo que el ruego está contestado. Igualmente informan que, ante las quejas de falta de información del servicio, pese al encargo de un primer buzoneo por la zona con reparto de folletos, se va a reiterar el reparto individualizado por viviendas y a pegar carteles informativos en las entradas a las urbanizaciones, centros de ocio de las urbanizaciones, centro cívico de Alcolea e intercambiador de cercanías.

N.º 10/22 Cerro Muriano, Desde SADECO , en atención a la petición sobre las posibles intervenciones en los solares de la Urbanización del Centro Cívico de Cerro Muriano, indican lo siguiente: Se han realizado las labores de verificación de los solares de la zona mencionada, confirmando su mal estado. Se ha determinado la confección de actas de requerimiento para que sus titulares procedan en un periodo de 30 días a las labores de limpieza y desbroce de dichos solares. Se adjunta algunas de las fotografías confeccionadas por el inspector de higiene urbana actuante. Sin otro particular, le saludo atentamente.

Se informa desde la Dirección de Distrito que la limpieza se ha realizado por la Excm. Diputación de Córdoba a petición del Representante de Alcaldía de la Barriada por el alto riesgo de incendios y la reciente entrega de los terrenos al Ayuntamiento de Córdoba.

Nº 11/22 Muriano, relativo a solicitud cambio de lado aparcamiento en C/Acera Norte y prohibición en C/ Fundación, desde Movilidad informan: Se han dado instrucciones para cambiar el lado permitido de aparcamiento de la Calle Acera Norte al lado derecho según el sentido del tráfico; En cuanto a la prohibición de estacionamiento en Calle Fundiciones, no se ve conveniente la misma, por cuanto la demanda de aparcamiento en la zona es muy elevada y la citada prohibición afectaría negativamente a los habitantes de dicha

FIRMANTE

ESTHER GARCIA NAVARRO (DIRECTORA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
CINTIA BUSTOS MUÑOZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF

****975**
****832**

FECHA Y HORA

11/10/2022 13:37:14 CET
11/10/2022 13:41:25 CET

CÓDIGO CSV

1e08bdca9d276750aeeb1af84cc9c81f5ffe79

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

zona.

Nº 13/22 Alcolea, relativo a solicitud de limpieza a fondo de los distritos, la limpieza de contenedores más a menudo, y de solares municipales e información del parque canino, desde SADECO se informa que:

- Se ha comprobado que las frecuencias de limpieza establecidas tanto de barrido manual como de barrido mixto se están cumpliendo; no obstante, vamos se va a proceder a realizar un seguimiento específico para comprobar si es necesario que intensifiquen. - Los circuitos de limpieza de los contenedores cumplen con la frecuencia establecida.

- Limpieza de solares municipales: Existen seis solares que se encuentran localizados en el Distrito Periurbano Este, concretamente en Alcolea, con números de referencia del 42/04 al 47/04 y una suma de 1.062,13 m2 que está previsto abordar en el mes de junio según la programación de este Departamento. - Información del parque canino: En el mes de mayo se ha adjudicado la construcción de 8 nuevas Zonas de expansión canina, entre las que se encuentra la prevista junto al campo de fútbol de Alcolea que estará formada por dos recintos de 1.250 y 850 m2 respectivamente destinados a perros grandes y pequeños. La ZEC de Alcolea estará dotada de fuente para personas, bancos, bebederos para perros, juegos de Agility, dispensadores de bolsas, papeleras. Cartelería, puertas de usuarios en esclusa, puertas para entrada de vehículos de limpieza y verja de 1,5 m de altura. El inicio de la instalación está previsto para octubre-noviembre del año 2022. Le indicamos que su incidencia es la número 204.111 para futuras consulta sobre el mismo asunto.

N.º 14/22 Bda de los Angeles, se va a revisar y reparar desde la Unidad de Movilidad y Mantenimiento los desperfectos de acerado y desde la Unidad de alumbrado publico se va a redacta el proyecto para contratación de la iluminación obra nueva, jardines de Galapagar.

En contestación a la Pregunta de la Srª Sereno Pastor ¿porque las personas mayores hacían actividad física de mantenimiento en el Centro Cívico en lugar de las pistas Deportivas IMD Alcolea mas adaptadas, desde el IMDECO informan que los mayores desarrollan su actividad de en la IDM Alcolea los Martes y Jueves en horario de 09.30 a 11.30 h .

5. Ruegos y preguntas.

El Sr. Camacho Alaez propone que esta Junta Municipal se pronuncie si esta a favor de que se retiren las vías del tren a su paso por el Centro de Alcolea.

La mayoría de los presentes manifiestan que hay varios acuerdos de JMD así como, varias mociones de Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento con esa petición.

FIRMANTE

ESTHER GARCIA NAVARRO (DIRECTORA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
CINTIA BUSTOS MUÑOZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

1e08bdca9d2767570aeeb1af84cc9c81f5ffe79

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****975**
****832**

FECHA Y HORA

11/10/2022 13:37:14 CET
11/10/2022 13:41:25 CET

ACUERDO N°6/2022.- Solicitar a Gerencia de Urbanismo información de lo previsto en el proyecto de la Base Logística del Ejército de Tierra en relación al trazado de las vías del tren y paso a nivel de Alcolea, por mayoría de los miembros presentes.

El Sr. D. Carmona Ruíz, vista la información remitida por el IMDECO de no existencia de espacio deportivo adscrito al mismo (Ruego N.º 48/21) y la Nave de Santa Cruz para usos múltiples donde la adscripción a este Organismo Autónomo en estas circunstancias, o la posibilidad de un "uso compartido" es inviable (Ruego 1/22) es por lo que ruega buscar una solución para dar una alternativa para actividad deportiva en Santa Cruz y si es necesario re calificar los usos de la Nave.

La Srª presidenta se compromete a solicitar información al respecto.

RUEGO N°15/2022.-Sr. Salvador Carmona Ruiz ante la nula contestación de AUCORSA a los ruegos anteriores, N.º 39/21 y N.º 2/2022,solicita se vuelva a reiterar solicitud de reunión o comparecencia de presidente de AUCORSA para tratar ausencia de servicio de transporte local en la barrida de Santa Cruz. Así mismo solicita información de plazo de vigencia de convenio con el consorcio de transportes y si existe línea de transporte adjudicataria para la Barriada a alguna empresa.

RUEGO N.º 16/22.- Sr. Alfonso Baena Nieto solicita arreglo de las farolas ubicadas en el puente de Alcolea hacia las Urbanizaciones.

RUEGO N.º 17/22.- Sr. Alfonso Baena Nieto solicita acerado en la Urbanización el Sol y mantenimiento del tramo existente, así como cubrir los canales bajo el puente ante el riesgo de lesiones de viandantes.

RUEGO N.º 18/22.-El Sr. Raúl Hidalgo García, reitera solicitud de punto de luz en pistas de skate ,lateral derecho del Centro Cívico de Cerro Muriano, C/ Acera Santa Barbara S/N.

RUEGO N.º 19/22.- El Sr. Raúl Hidalgo García,reitera limpieza de calles y alcorques de los arboles en Bda. Cerro Muriano.

6.-Urgencias

Sin más asuntos que tratar la Sra. Presidenta agradece la participación, siendo las 21:15 horas del día arriba señalado, se da por finalizada esta sesión, de lo que como Secretaria de la JMD Periurbano Este_Campiña doy fe.

FIRMANTE

ESTHER GARCIA NAVARRO (DIRECTORA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
CINTIA BUSTOS MUÑOZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

1e08bdca9d2767570aeeb1af84cc9c81f5ffe79

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****975**
****832**

FECHA Y HORA

11/10/2022 13:37:14 CET
11/10/2022 13:41:25 CET

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente Acta ha quedado extendido entre los folios con los números 46 a 52 de este Libro de Actas.

Córdoba, fechado y firmado electrónicamente

Vº. Bº.
La Presidenta
de la JMD Periurbano Este

Fdo.- Cintia Bustos Muñoz

La Secretaria de la JMD
Periurbano Este

Fdo.- Mª Esther García Navarro.

FIRMANTE

ESTHER GARCIA NAVARRO (DIRECTORA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
CINTIA BUSTOS MUÑOZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

1e08bdca9d2767570aeeb1af84cc9c81f5ffe79

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****975**
****832**

FECHA Y HORA

11/10/2022 13:37:14 CET
11/10/2022 13:41:25 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

1e08bdca9d2767570aeeb1af84cc9c81f5ffe79

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: ddc312514a9b25c6494623eb9c62b2c760ffa1b7d0d9dead10ecb83b0f5211b1a67ae48061b3920efdc4c79d972fe25bf9aa523eafa1693378b70f58e4c9e84b

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016662_2022_00000000000000000000012374238

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 11/10/2022 13:34:25

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

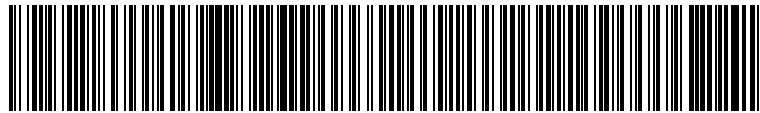
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 1e08bdca9d2767570aeeb1af84cc9c81f5ffe79

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf